E.S.E. HOSPITAL Nuestra Señora de LA CANDELARIA	ACTA LIQUIDACIÓN	Código: 1200-10-28
		Versión: 02
		Fecha de actualización: Julio de 2022
		Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre o Razón Social	COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.S
NIT O CC	900201534-9
Nombre del Representante Legal	IRIS PRADO DE LA GUARDIA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Número	CPS 013-2023
Fecha de Suscripción	1 DE MARZO DE 2023
Fecha de Inicio	1 DE MARZO DE 2023
Fecha de Terminación	31 DE AGOSTO DE 2023
Nombre del Auditor	BEATRIZ ALVAREZ VALENCIA
ENTRE LAS PARTES SE PROCEDE A LIQUIDAR EL CONTRATO INICIALMENTE DESCRITO, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA DE LOS SIGUIENTES VALORES.	
Valor Inicial del Contrato	$82.914.887
Valor Adiciones	$0
Valor Final del Contrato	$82.914.887
Valor Anticipo	$0
Valor Total Facturado	$77.606.141
Valor Total no Ejecutado	$5.308.746
Valor Total a Favor del Contratista	$77.606.141
Valor Total Pagado	$77.606.141
Saldo por Pagar (total a favor del contratista – total pagado)	$0

CONCEPTO DEL AUDITOR

Teniendo en cuenta que al final fueron recibidos a satisfacción por la ESE los productos o servicios pactados, se realizaron los ajustes necesarios durante el contrato, se realizaron las nota de descuento por préstamo de productos etc. el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato y suministró oportunamente los servicios a que se obligó. El Contratista entrega certificaciones sobre paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales, se concluye que es procedente la liquidación del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan liquidar bilateralmente y de común acuerdo el Contrato inicialmente identificado, reconociendo que SI __ NO _X_ existe un saldo a favor del CONTRATISTA.

Como consecuencia de lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo debido a que manifiestan que no se adeuda suma alguna en ejecución del contrato que se liquida y de esta forma dan por terminado el contrato, renunciando a cualquier reclamación.

Firma: El Gerente El Supervisor	Firma: El Contratista